Contrato No.	**020-2026**	**Fecha:**	**30 de octubre de 2026**
Entidad contratante:	**INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN**		
Nit:	**804.000.188-2**		
Contratista:	**MONICA ISABEL JAIMES JAIMES**		
Identificación:	**C.C 63.531.067 de Bucaramanga**		

DOLLY CONSUELO HERRERA ARIAS mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 60.331.091 de Cúcuta (Norte de Santander), en calidad de Rectora, actuando como ordenador del gasto del **INSITUTO AGROPEUCARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN** en uso de las facultades y funciones delegadas a través de la Resolución, No. 07795 de 05 de mayo 2025,quien actúa como **CONTRATANTE**, quien para los efectos del presente documento se denominará **INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN**, por una parte; y por la otra **MONICA ISABEL JAIMES JAIMES** identificado con C.C. 63.531.067 de Bucaramanga, quien se denominará el **CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes

CLÁUSULA:

1) Objeto:

ADQUISICIÓN DE TRAJES TÍPICOS FOLCLÓRICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE INTERÉS DE DANZA DEL INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMÁN, EN EL MARCO DE LA FORMACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

2) Nivel Clasificación UNSPSC

CODIGO SEGMENTO	CODIGO FAMILIA	CODIGO CLASE	CODIGO PRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO
53000000	53100000	53102200	53102201	VESTIDOS FOLCLÓRICOS PARA NIÑO

Alcance del Contrato

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	IMAGEN
1	Traje típico de bambuco para niña de bachillerato. Incluye: falda unicolor encintada, blusa tipo campesina en dacrón nacional y peineta. Tallas 16 hasta la M	6	
2	Traje típico de bambuco para niñas primaria. Traje típico de bambuco para niñas primaria.Incluye: falda unicolor encintada, blusa tipo campesina en dacrón nacional y peineta.Tallas 8 a 14.	6	
3	Traje típico de bambuco para hombre.Traje típico de bambuco para hombre. Incluye: pantalón negro encauchado en lino Flex, camisa unicolor en dacrón nacional, pañoleta en satín. Talla de la 16 hasta la M	6	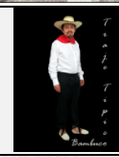
4	Traje típico de torbellino para niña de bachillerato. Incluye: falda unicolor encintada, blusa tipo campesina en dacrón nacional y peineta. Tallas 16 hasta la M.	6	

- ✓ Cumplir al 100% con el objeto del contrato,
- ✓ La prestación de servicio se debe realizar en las sedes A, de la institución, tal como lo indica en el ítem del alcance del contrato.
- ✓ Presentar informes requeridos para el cumplimiento del objeto del contrato.
- ✓ Estar al día en el pago de seguridad social y aportes parafiscales si estuviere obligada. Y el pago de impuestos por concepto de la suscripción del contrato.

4) Especificaciones Técnicas a Contratar	**ADQUISICIÓN DE TRAJES TÍPICOS FOLCLÓRICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE INTERÉS DE DANZA DEL INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMÁN, EN EL MARCO DE LA FORMACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.**
5) Lugar	La ejecución del contrato deberá atenderse en las siguientes sedes: Sede A Kilometro 16 vía a pamplona Vereda Rosablanca, y lugares donde la entidad contratante lo requiera. Lo anterior no significa que el contratista no pueda desarrollar el objeto del contrato en lugar diferente al aquí señalado.
6) Plazo:	El plazo de ejecución, es de 30 (Treinta) días durante el cual EL CONTRATISTA se compromete a entregar a entera satisfacción la totalidad del objeto del presente contrato contados a partir de la suscripción del acta de inicio, dentro de los cuales el contratista seleccionado deberá estar atento al desarrollo del objeto del contrato.
7) Valor:	El valor del presente contrato es por la suma de **CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($5.793.497),** incluido IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato (Estampillas Departamentales 6% y Municipales 2%, Estampilla Prodeporte 2.5%).
8) Forma de pago:	El valor del contrato se pagará mediante una transferencias bancarias, a la cuenta estipulada en la certificación bancaria allegada por el contratista en la propuesta, la cual se hará efectiva previo cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor del contrato y certificación de los aportes al Sistema de Seguridad Social por parte del contratista y presentación de la cuenta de cobro, factura y/o orden de pago, debidamente legalizada, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
9) Obligaciones:	1) Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas del presente contrato, yde la ejecución de este, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993. 2) Responder por la calidad y cumplimiento del objeto contractual. 3) Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y periodicidad requeridas por el supervisor si se hace necesario. 4) Mantener confidencialidad en el manejo de la información de aquellos eventosque por su naturaleza lo estima la institución. 5) Responder por la entrega de los documentos producidos en cumplimiento de las obligaciones contractuales. 6) Cumplir de manera oportuna con los requisitos exigidos para el trámite de pago. 7) Mantener informado al supervisor del Contrato sobre el desarrollo de lasactividades que afecten el desarrollo del objeto contractual. 8) Entregar los bienes y servicios contratados de manera inmediata y con la disponibilidad requerida por la institución. 9) Desarrollar el Contrato acorde con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 80 de1993. 10) Constituir y mantener vigente la Garantía Única que impone la celebración del presente Contrato, en los términos establecidos en el mismo. (Cuando aplique). 11) Dar cumplimiento a lo establecido en los estudios previos y en la invitación pública que hacen parte integral del Contrato. 12) Dar cumplimiento a las que se encuentran contempladas en el artículo 4 de la ley80 de 1993. 13) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas. 14) Ejecutar el objeto del presente contrato, disponiendo de suficiente capacidad técnica y administrativa. 15) Acreditar mediante Certificación el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, FIC expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el

	Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, del mes correspondiente del personal queutilice el contratista para la debida ejecución del contrato. 16) Desempeñar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que lesean asignadas por el supervisor del Contrato o por el ordenador del gasto Nota: las demás obligaciones específicas y generales se encuentran en el documentodel estudio previo.
10) Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Pagará el gasto que ocasione el presente Contrato de compraventa con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 26-00022 23 de octubre de 2026, con cargo Rubros: Rubro: 2.1.2.02.01.003.008 Materiales y Suministro Formación Integral SGP por valor de **CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($5.793.497)** correspondiente a la vigencia fiscal 2026.
11) Obligaciones del Contratante	1 1) Garantizar la apropiación de los recursos económicos para la ejecución del contrato.2) Realizar el seguimiento o supervisión al cumplimiento del objeto a contratar.3) Cancelar el valor del CONTRATO previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor.
12) Garantía:	Para el presente proceso conforme la ley que reglamenta la contratación por modalidad de minina cuantía de las instituciones educativas oficiales y el procedimiento establecido en el manual de contratación de la institución no es necesaria la presentación de garantía para el presente proceso.
13) Caducidad Administrativa y Efectos	El **CONTRATANTE** podrá declarar la caducidad administrativa del presente contrato con fundamento en los artículos 18 y ss de la Ley 80 de 1993 y mediante resolución motivada. Declarada la caducidad administrativa por, parte del **CONTRATISTA** no habrá lugar a indemnización para el Arrendatario quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la ley 80 de 1993.
14) Relación Laboral	**El CONTRATANTE** no adquiere ninguna relación de tipo laboral con **LA CONTRATISTA** ni con su personal o las personas que este contrate para la ejecucióndel objeto de este contrato.
15) Suspensión	Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, por ser conveniente a los intereses de **EL CONTRATANTE**, o por mutuo acuerdo, se podrá suspender temporalmente la ejecución total o parcial del contrato, sin que cesen los efectos legales del mismo. En este caso, las partes suscribirán un acta de suspensión temporal en la cual se haga constar dicha circunstancia y la fecha estimada de reiniciación del mismo. En este caso **LA CONTRATISTA** prorrogará la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión. En el acta de suspensión se expondrán los motivos que hayan dado lugar a la misma, la obligación de EL **CONTRATISTA** de prorrogar la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión y se fijará la fecha en la cual se reiniciará el contrato.
16) Supervisión	La vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones a cargo de **LA CONTRATISTA** será ejercida por el funcionario que el rector designe**,** quien ejercerá todas las funciones en lo relacionado con la ejecución del contrato y será responsablede aprobar el pago y proyectar el acta de liquidación definitiva del Contrato. No obstante, lo anterior, **LA CONTRATANTE** podrá modificar unilateralmente mediante oficio suscrito por el ordenador del gasto la designación del supervisor.
17) Cesión Y Subcontratos	**LA CONTRATISTA** no podrá ceder ni subcontratar total ni parcialmente los derechos u obligaciones surgidos de este contrato, sin la autorización previa y escrita de **EL CONTRATANTE.**
18) Liquidación	Se deberá proceder a la liquidación del contrato cuando se haya cumplido lasobligaciones surgidas del mismo a satisfacción del CONTRATANTE, o cuando se presente cualquiera de las causales contempladas en los artículos 60 y 61 de la ley 80 de 1993.

19) Inhabilidades e Incompatibilidades	Son Inhábiles e Incompatibles para participar en la presente invitación y para celebrar contratos con el Instituto Agropecuario Gustavo Duarte Alemán, de conformidad a las causales en dispuestas en los artículos 126 y 127 de la Constitución Política, el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 1 y 2 de la Ley 1474 de 2011.
20) Cláusulas excepcionales:	La entidad podrá declarar la caducidad del contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 14 y 18 de la ley 80 de 1.993, y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y el manual de contratación del Instituto Agropecuario Gustavo Duarte Alemán. De conformidad con los artículos 14, 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1.993, cuando durante la ejecución del contrato surjan discrepancias entre las partes en la interpretación de las estipulaciones contractuales, para evitar la paralización o afectación grave del servicio público que se debe satisfacer con él, el Instituto Agropecuario Gustavo Duarte Alemán interpretará las estipulaciones o cláusulas objeto de diferencia o modificará mediante la supresión o adición de obras, trabajos, suministros o servicios. Lo anterior, mediante acto administrativo debidamente motivado. Así mismo el Instituto Agropecuario Gustavo Duarte Alemán dispondrá la terminación anticipada del contrato en los eventos en el artículo 17 de la Ley 80 de 1993 mediante acto administrativo debidamente motivado.
21) Causales de Terminación:	El presente contrato se puede dar por terminado por incumplimiento en el pago o pormora de un mes de manera unilateral entre el Contratante y el Contratista.
22) Multas:	En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones surgidas en el presentecontrato por parte del **CONTRATISTA**, el (nombre de la institución) le impondrá multas sucesivas del 1% mensuales equivalentes al 1% del valor del contrato, hasta cuando cese la mora o el incumplimiento, sin que el total de las multas exceda del 10% del valor total del contrato. Las multas deberán decretarse mediante resolución motivada de parte de la institución y serán deducibles de las sumas que este le adeude al **CONTRATISTA**.
23) Cláusula penal:	En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total de las obligaciones contraídas con ocasión del presente contrato, el Instituto Agropecuario Gustavo Duarte Alemán exigirá directamente al **CONTRATISTA**, a título de Cláusula Penal, una suma equivalente al veinte (20%) del valor total del contrato, que se considerará como pago parcial de los perjuicios que el Instituto Agropecuario Gustavo Duarte Alemán reciba en dichos casos. Esta suma podrá ser descontada de las cuentas que por cualquier concepto el Instituto Agropecuario Gustavo Duarte Alemán le adeude al **CONTRATISTA**; si esto no fuere posible se cobrará por jurisdicción coactiva.
24) Solución de Controversias Contractuales	En el evento de surgir diferencias entre las partes por motivo del presente contrato,se acudirá a los mecanismos de que trata el capítulo VIII de la ley 80 de 1993.
25) Documentos integrantes del contrato:	Forman parte integrante de este contrato los siguientes documentos: a) Los Estudios Previos. b) propuesta económica c) actas que se suscriban y demás documentos anexos al proceso contractual.
26) Notificaciones:	Para todos los efectos de este contrato las partes acuerdan fijar de la siguiente forma, **EL CONTRATANTE** ubicado en: sede principal "a" kilómetro 16 vía a pamplona vereda Rosablanca, y se entiende celebrado con sujeción a la Ley Colombiana y a lajurisdicción de los Tribunales Colombianos.

27) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma de las partes. Una vez firmado, **El CONTRATISTA** tendrá cinco (5) días hábiles de plazo para la ejecución del contrato y para el cumplimiento de las actividades y obligaciones pactadas.
28) Domicilio Contractual	Para todos los efectos legales el domicilio contractual es en el Municipio deFloridablanca, Santander.

POR EL CONTRATANTE	**POR LA CONTRATISTA**
DOLLY CONSUELO HERRERA ARIAS Rectora	**MONICA ISABEL JAIMES JAIMES** Contratista

Proyectó: Deisy Linda Aparicio Perez
Auxiliar Administrativo – Pagaduría